

 Kantauriko URKIDETZA Consortio de Aguas Uren Partzuergoa	CONSORCIO DE AGUAS KANTAUURIKO URKIDETZA UREN PARTZUERGOA	EX010/15
		30/01/2015
	20150130_ACT01_15_JNT_GOB	

1

ACTA 01/15. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE AGUAS KANTAUURIKO URKIDETZA.
Sesión: Primera de 2015. Extraordinaria urgente.

Fecha: 30/01/2015

Hora: 13:20 – 14:30

Lugar: ETAP Izoria.

#	ASISTE	VOCAL	OBSERVACIONES
1	SI	Lauren Uría Peña	
2	SI	Josune Irabien Marigorta	
3	SI	Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela	
4	SI	Agurtzane Llano Cuadrado	
5	SI	Jon Iñaki Urkixo Orueta	
6	NO	Belén Echeverría Goitia	
7	SI	M ^a Esther Solabarrieta	
8	SI	José Ramón Toña Zugazaga	

Asisten también en calidad de invitados los Srs.:

Julen Ibarrola Gobantes

Vicepresidente de CAKU.

Julián Larisgoitia Zarate

Grupo político PSE Cuadrilla Ayala.

Gentza Alamaillo Udaeta

Representante de Concejos de Ayala.

Preside la reunión el Sr. Yarritu, en función de sus atribuciones como Presidente del Consorcio. El Sr. Toña ejerce funciones de Secretario.

Comprobada la presencia de la mitad más uno de los miembros, con el 89 sobre 94 del voto legal, más el Presidente y el Secretario, se procede según el orden del día que sigue:

1. Pronunciamento de la Junta de Gobierno sobre la urgencia de la sesión. Aprobado.
2. EX011/15. Convenio de colaboración entre Ur Agentzia – Agencia Vasca del Agua y Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza para la adquisición de terrenos para la ejecución del Plan de Saneamiento del Alto Nervión. Análisis de la propuesta de URA. Dictaminado.
3. Plan de Saneamiento de Alto Nervión (PSAN). Evaluación de Impacto Ambiental. Análisis de alegaciones. Dada cuenta.
4. Planificación y financiación de infraestructura hidráulica. Análisis de situación. Dada cuenta.
5. Celebración Jornadas sobre la gestión del agua en Ayala: Gobernanza, Infraestructuras y precios. Dada cuenta.
6. Reunión convocada por Ayto de Ayala con URA, DFA y Juntas Administrativas de Ayala. Dada cuenta.

1 PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. APROBADO.

De acuerdo a lo previsto por los artículos 79 y 113 del RD 2568/1986, que aprueba el ROFRJEL, se incluye como primer punto del orden del día el pronunciamiento de la Junta de Gobierno sobre la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente convoca a la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria urgente. Es objeto de la reunión deliberar sobre la situación de infraestructuras hidráulicas comarcales a la vista de las propuestas para la financiación de la adquisición de terrenos de Plan de Saneamiento de Alto Nervión (PSAN) realizada por el Dtor. General de URA y de la reunión mantenida con el Diputado General de Álava el 12 de enero pasado.

La Junta de Gobierno adopta al respecto la resolución que sigue:

ACR01/15JG. Acuerdo, de 30 de enero de 2015, de la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza por el que se aprecia la urgencia de la sesión extraordinaria de 30 de enero de 2015.

Considerando lo previsto por los artículos 79 y 113 del RD 2568/1986, que aprueba el ROFRJEL, la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza aprecia, por unanimidad de los vocales presentes, la urgencia de la sesión extraordinaria convocada para el 30 de enero de 2015.

2 EX011/15. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE UR AGENTZIA – AGENCIA VASCA DEL AGUA Y CONSORCIO DE AGUAS KANTAURIKO URKIDETZA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO DEL ALTO NERVIÓN. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE URA. DICTAMINADO.

El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta realizada el 26 de enero pasado por el Dtor. Gral. de URA Sr. Ansoala en virtud de la cual la Agencia asume el compromiso de financiación de la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del Plan de Saneamiento del Alto Nervión (PSAN).

Se ha adjuntado a la convocatoria el borrador de Convenio de colaboración entre Ur Agentzia – Agencia Vasca del Agua y Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza para la adquisición de terrenos para la ejecución del Plan de Saneamiento del Alto Nervión.

La Sra. Solabarrieta puntualiza algunos aspectos de la propuesta que se han de corregir en el acuerdo ligados a las fechas de los antecedentes.

El Sr. Uría pregunta si esta financiación cubre los gastos que supondrá para el Ayto. de Ayala la adecuación de la regulación urbanística de los terrenos donde se ha de ubicar la EDAR Markijana. El Sr. Yarritu señala que se trata de un coste que el Ayto. ha de soportar por la propia naturaleza de sus funciones.

En relación con las obligaciones que asume CAKU el Sr. Urkixo indica que a la vista de la incapacidad del Consorcio para la expropiación no encuentra sentido a que sean los Ayuntamientos quienes deban de proceder a las expropiaciones. Entiende que debe de ser la Diputación el ente que preste este servicio.

Debatido el asunto la Mesa adopta la resolución que sigue, instando a la DFA para el auxilio del Consorcio en los trabajos de adquisición de los terrenos. Se acuerda poner en conocimiento de la Mesa de Coordinación Interinstitucional la resolución.

DCT02/15JG. Dictamen, de 30 de enero de 2015, de la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza sobre la propuesta de aprobación de Convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y el Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza para la gestión y tramitación de la adquisición de terrenos para la ejecución del Plan de Saneamiento del Alto Nervión y habilitación de la Presidencia del Consorcio para su firma y desarrollo.

Desde hace más de quince años el saneamiento del Alto Nervión constituye uno de las principales preocupaciones del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza. En el último semestre de 2014 y durante el mes de enero de 2015 se han conocido acciones por parte de varios de los principales agentes para la definitiva solución del saneamiento comarcal. El Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España se compromete a terminar la tramitación de los proyectos y destinar los créditos necesarios de los presupuestos del Estado. Por parte del Gobierno Vasco a través de URA Ur Agentzia - Agencia Vasca del Agua se asume el compromiso para agilizar el convenio de actuación con el resto de las instituciones vascas para la gestión de los terrenos.

En este marco de actuaciones se recibe en el Consorcio una propuesta de Convenio de colaboración entre Ur Agentzia – Agencia Vasca del Agua y Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza para la adquisición de terrenos para la ejecución del Plan de Saneamiento del Alto Nervión (PSAN). Según el mismo URA se compromete a aportar hasta un importe máximo de 2.500.000€ para la financiación y

CAKU se compromete a llevar a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, realizando todas las gestiones administrativas que se requieran para su consecución.

Para una ejecución eficaz de lo anterior se requiere la colaboración de todos los entes locales consorciados en los que, dado su carácter territorial, reside la potestad expropiatoria, entre los que se incluyen la Diputación Foral de Álava, los Municipios y las Juntas Administrativas, además del propio Gobierno Vasco. Asimismo se ha solicitado de la Diputación Foral de Álava el auxilio del Servicio de Expropiaciones. Por otro lado la coordinación de las actuaciones de todos los agentes anteriores con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (delegada por el Ministerio) requiere la actuación de un órgano específico ya creado por CAKU.

De acuerdo a los estatutos de CAKU corresponde a la Asamblea General la realización de las labores de coordinación necesarias para la adecuada ejecución de los compromisos adquiridos en virtud del citado Convenio de colaboración para la adquisición de terrenos del PSAN. En aras a una actuación eficiente se entiende necesaria la delegación de competencias en la Presidencia.

Por todo lo anterior, esta Presidencia propone a la Junta de Gobierno el dictamen favorable sobre la siguiente resolución para su presentación a la Asamblea General del Consorcio.

ACUERDO:

1. Aprobar el convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y el Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza para la gestión y tramitación de la adquisición de terrenos para la ejecución del Plan de Saneamiento del Alto Nervión en los términos recogidos en la propuesta que obra en el expediente administrativo.
2. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la realización de las actuaciones precisas para la formalización de cuantos documentos y trámites sean necesarios para la efectividad del acuerdo autorizado, dando cuenta en la primera sesión que se celebre.
3. Comunicar a la Dirección de Administración y Servicios de URA – Ur Agentzia – Agencia Vasca del Agua el presente acuerdo, así como a la Diputación Foral de Álava solicitando su auxilio para la ejecución de las expropiaciones del PSAN.

3 PLAN DE SANEAMIENTO DE ALTO NERVIÓN (PSAN). EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. ANÁLISIS DE ALEGACIONES. DADA CUENTA.

El Sr. Yarritu expone la situación del encargo realizado por la Asamblea General de CAKU para impulsar la creación de una Mesa Interinstitucional de Coordinación del PSAN. Se ha convocado para la constitución del órgano el próximo 11 de febrero.

Por otro lado se da cuenta de la información remitida desde la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en relación con las alegaciones presentadas. Se hace especial incidencia en las que se han considerado por CHC como más relevantes que son las de los Departamentos de Medio Ambiente de las dos Diputaciones de Álava y de Bizkaia. Se consensúa que la ejecución del colector de Orozko no debe de suponer un obstáculo que pueda producir retraso en las obras de Álava.

En relación con los plazos de ejecución se señala la necesidad de actualización de del cronograma de ejecución del PSAN.

Tras debatir sobre lo anterior los Srs. Vocales se dan por enterados.

4 PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. ANÁLISIS DE SITUACIÓN. DADA CUENTA.

El Sr. Yarritu da cuenta de la reunión mantenida el pasado día 12 de enero con el Diputado Gral., la Sra. Diputada de Medio Ambiente y la Sra. Directora de Área, todos ellos de la DFA. Dado que la mayoría de los presentes acudieron a la reunión y junto a la convocatoria se han adelantado unas notas sobre su contenido, se abre el debate sobre el asunto. Lamenta la ausencia de representantes de DFA en la sesión para poder contrastar de primera mano lo allí hablado.

En la citada reunión se planteó la posibilidad de dedicar alguna cantidad del presupuesto prorrogado de 2015 a ejecución de las inversiones del Plan de Infraestructuras que se financian con el Acuerdo Marco y que en la actualidad se encuentran pendientes.

Desde DFA se señaló para 2015 la realización de un nuevo y actualizado Plan de Infraestructuras que sirviera de base para la adopción de un nuevo Acuerdo Marco. En el ámbito de CAKU existe desde 2006 el Plan Director de Abastecimiento, aceptado por DFA y cuya mayor parte se encuentra sin ejecutar.

La Sra. Solabarrieta analiza la situación relacionando los acuerdos y compromisos junto con las obras que cuelgan de ellos y que a la fecha se encuentran sin ejecutar. Se debe de recoger esta exposición en el acta de la reunión.

La Sra. Llano destaca la falta de garantía en el abastecimiento que sufre su municipio al depender de una única fuente de suministro, por lo que urge la conexión bidireccional entre los sistemas Maroño y Artziniega.

Como conclusión se insta a la Presidencia a que remita un escrito a las instituciones competentes en la financiación de las infraestructuras señalando las necesidades anteriores y su urgencia de ejecución.

Los Srs. Vocales se dan por enterados.

5 CELEBRACIÓN JORNADAS SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA EN AYALA: GOBERNANZA, INFRAESTRUCTURAS Y PRECIOS. DADA CUENTA.

El Sr. Yarritu avanza la intención de celebrar durante el próximo mes de marzo, en fechas próximas al 22/03/2015 – Día Mundial del Agua, unas jornadas divulgativas abiertas a vecinos, políticos y técnicos para debatir sobre tres aspectos relevantes en la gestión comarcal del agua: la gestión pública del agua y los riesgos de la privatización, la situación de las infraestructuras hidráulicas en Aiaraldea en relación con su ejecución y financiación a corto y medio plazo y el modelo de gobierno del agua en Aiaraldea y por ende en Álava.

La Sra. Solabarrieta plantea sus dudas sobre la contaminación política del debate debido a la cercanía de las elecciones locales. El Sr. Yarritu señala que en su inicio se había previsto la realización de las jornadas para antes de finalizar 2014, pero por diversos motivos no se han podido realizar antes.

Los Srs. Vocales se dan por enterados.

6 REUNIÓN CONVOCADA POR AYTO DE AYALA CON URA, DFA Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE AYALA. DADA CUENTA.

Se ha adjuntado a la convocatoria copia del escrito recibido en mano de las Juntas Administrativas de Aiara durante la reunión convocada por el Ayto. de Aiara el pasado miércoles 21/01/15, en la que participaron, además de las propias JJ.AA. Ayto y CAKU, representantes de URA y DFA.

El Presidente señala la necesidad de una petición formal sobre los asuntos que en el documento se recogen, ya que lo presentado carece de firma del peticionario.

El Sr. Alamillo, representante de las Juntas de Ayala consorciadas aclara los términos del escrito: las JJAA son competentes en los servicios de agua pero no están de acuerdo con la representatividad que se les concede en los órganos de gobierno de CAKU.

La Sra. Irabien expone la necesidad de que el planteamiento ha de hacerse desde dentro del Consorcio.

El Sr. Uría como representante del Ayto, observa la necesidad de contextualizar la situación de las Juntas dentro de la realidad en la que conviven núcleos tan dispares como Luiaondo y otros de escasa población. Coincide en que debe de remitirse un escrito formal con las demandas concretas a CAKU.

El Sr. Alamillo ve una vía de acuerdo en la modificación de la representatividad de las JJAA de Aiara sin afectar al resto de municipios en función de la que ostenta el Ayuntamiento de Ayala.

El Sr. Yarritu da cuenta de la solicitud realizada por Tubos Reunidos para el abastecimiento con agua bruta desde la red primaria del Consorcio.

Los Srs. Vocales se dan por enterados.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a la hora indicada en el encabezamiento de esta acta, de lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario en funciones,
D. José Ramón Toña Zugazaga.

El Presidente, D. Juan José Yarritu Ruíz de
Gordejuela